

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL
DEL ORGANISMO
DE CONTROL EXTERNO

LEGAJO IMPOSITIVO 2022



Un aporte bien hecho



Un aporte bien hecho

DATOS GENERALES

Razon Social: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO

Domicilio Fiscal: Bartolome Mitre N° 1515 - CP 1037 - Ciudad Autonoma de Bs As
N° CUIT: 30-65731497-4

Actividad principal: Obras Sociales

Condicion frente al IVA: IVA Exento

N° Ingresos Brutos: Convenio Multilateral 901-30657314974

RESUMEN ENCUADRE IMPOSITIVO

IMPUESTOS NACIONALES	Agentes de Retencion	Agentes de Percepcion	Pasibles de Retencion	Pasibles de Percepcion
Impuesto a las Ganancias	RG AFIP 830/00	NO	NO (1)	NO
Impuesto al Valor Agregado	SI	NO	NO	NO
SUSS Servicio de Limpieza	RG AFIP 1556/03 (10)	NO	NO	NO
SUSS Seguridad y Vigilancia	RG AFIP 1769/04 (11)	NO	NO	NO
SUSS Servicios Eventuales	RG AFIP 3983/95	NO	NO	NO
IMPUESTOS PROVINCIALES	Agentes de Retencion	Agentes de Percepcion	Pasibles de Retencion	Pasibles de Percepcion
IIBB CABA	SI (2)	NO	NO (3)	NO (3)
IIBB Prov BS AS	SI (4)	SI (4)	NO (5)	NO (5)
IIBB CORDOBA	NO	NO	NO	NO (8)
IIBB MENDOZA	NO	NO	NO (6)	NO
IIBB NEUQUEN	NO	NO	NO (7)	NO (7)
IIBB SANTA FE	NO	NO	NO (9)	NO (9)

Referencias:

- (1) La Obra Social posee certificado de Exclusión en el Impuesto a las Ganancias.
- (2) Se encuentra Nominada como Agente de Retencion Según Res. 939/13 Anexo II.
- (3) Según Constancia de Exención en Ingresos Brutos Capital Federal
- (4) Según Constancia Inscripcion Agente de Recaudación
- (5) Según Certificado de Exención DN B 28/2007
- (6) La Obra Social no es sujeto pasible de Retención/Percepcion según lo dispuesto en RG 19/2012 Art. 8 inc g. por coeficiente unificado menor a 0,1000
- (7) La Obra Social no es sujeto pasible de Retencion/Percepcion según lo dispuesto en RG 380/1993 Art. 2 inc h. por coeficiente unificado menor a 0,1000
- (8) La Obra Social no es sujeto pasible de Retencion/Percepcion según lo dispuesto en DECRETO 443/2004 Art. 22 inc a. por coeficiente unificado menor a 0,1000
- (9) La Obra Social no es sujeto pasible de Retencion/Percepcion según Art 22 inc h Codigo Fiscal (t.o. 2014 y modif.)
- (10) La Obra Social es Agente de Retencion con relacion a los pagos destinados a Servicios de Limpieza de Inmuebles, prestados por Responsables Inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado y que revistan el carácter de empleadores según RG 1556/2003
- (11) La Obra Social es Agente de Retencion con relacion a los pagos destinados a Servicios de Seguridad y Vigilancia prestados por sujetos que revistan el carácter de empleadores según RG 1769/04

CONVENIO MULTILATERAL - COEFICIENTES UNIFICADOS Periodo 2021

JURISDICCION	COEFICIENTE UNIFICADO 2021
901 - CAPITAL FEDERAL	0,5864
902 - BUENOS AIRES	0,2677
904 - CORDOBA	0,0479
913 - MENDOZA	0,0379
915 - NEUQUEN	0,0299
921 - SANTA FE	0,0302

CONSTANCIA AFIP



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO CLIT: 36-63731497-4

Forma Jurídica: ASOCIACION

Fecha Contrato Social: 26-10-1992

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

RET ART 76 LEY GCIAS INC AJYC - 100	08-2009
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 831	11-2011
REG. INC - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF IVA EXENTO	01-2002
	04-2010
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 31	05-2019
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2002
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 84	01-2002
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2002
RETENCIONES CONTRIB. SOG. SOCIAL - 740	01-2002
RETENCIONES CONTRIB. SOG. SOCIAL - 748	11-2015
RETENCIONES CONTRIB. SOG. SOCIAL - 754	10-2017
REG. SOG. SOCIAL EMPLEADOR	07-1992

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de sujeta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de sujeción en el impuesto a las Ganancias" - Resolución General 3685.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 651210 (F-SO) OBRAS SOCIALES	Mes de inicio: 08/2019
Secundaria(s):	
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

DOMICILIO FISCAL - AFIP

MITRE BARTOLOME 1033
1003-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 26-09-2022 a 26-09-2022

Hora: 12:18:48 Verificador: 106686038074



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gub.ar>

INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS - CM 01 PADRON WEB

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN						Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión			Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
30/08/2022 11:00			901 - CAPITAL FEDERAL				
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente			
30-65731497-4				Sicom			
Apellido y Nombres o Razón Social							
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO							
<i>Información modificada en el trámite</i>							
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede							
BARTOLOME MITRE 1523 - Entre: MONTEVIDEO Y PARANA - C.A.B.A. - CAPITAL FEDERAL (1037)							
Domicilio Principal de Actividades							
BARTOLOME MITRE 1523 - Entre: MONTEVIDEO Y PARANA - C.A.B.A. - CAPITAL FEDERAL (1037)							
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad							
510-Otras / Nro. I.G.J.: 075/92 / Fecha. I.G.J.: 1992-10-22 / Fecha Cierre Ejercicio: 2010-10-30 / Duración Años: 99							
Actividades							
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja		
P	002	651310	Obras Sociales	01/11/2018			
S	002	919900	Servicios de asociaciones n.c.p.	01/01/2010	31/12/2017		
S	002	949910	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras	01/01/2010	31/12/2017		
S	002	949920	Servicios de consorcios de edificios	01/01/2010	31/12/2017		
S	002	949930	Servicios de Asociaciones relacionadas con la salud excepto mutuales	01/01/2010	31/10/2018		
S	002	949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	01/01/2010	31/01/2018		
NOTA:							
Jurisdicciones							
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha		
901 - CAPITAL FEDERAL	01/01/2010		902 - BUENOS AIRES	01/01/2010			
904 - CORDOBA	01/01/2010		913 - MENDOZA	01/01/2010			
915 - NEUQUEN	01/01/2010		921 - SANTA FE	01/01/2010			
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.							

EXENCION INGRESOS BRUTOS CAPITAL FEDERAL



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE LOS INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
"2014, Año de las letras argentinas"
EXPEDIENTE N° 2070217/2014**

-----El Departamento Exenciones Generales de la Dirección Exenciones dependiente de la Subdirección General de Recaudación y Atención al Contribuyente de la Administración Gubernamental de los Ingresos Públicos **CERTIFICA** que la "Obra Social del Personal del Organismo de Control Externo" se encuentra **exenta a partir del 01/10/1998 con carácter general y permanente del pago de todos los tributos establecidos** conforme lo establece el **Art.38 Inc.13°** del Código Fiscal (t.o 2013), mediante resolución N° 6730/DGRYEI/98 -----

Se extiende el presente a pedido del interesado a los once días del mes de febrero del año 2014-----



NORBERTO J. COLODRO
Jefe División Organismos Públicos
Depto. Exenciones Generales
Dirección Exenciones
AGIP - GCBA

CERTIFICADO EXENCION INGRESOS BRUTOS - BUENOS AIRES

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CERTIFICADO

(Exenciones y otras con los mismos efectos) - DN B 29/2007

CUIT del Beneficiario: 30-65731497-4

Beneficiario: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CO

Por la presente certifica que los objetos/sujetos enunciados a continuación tienen el reconocimiento del beneficio conforme a los datos obrantes en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en el módulo de Exenciones y otras con los mismos Efectos atendiendo a la DN B 29/2007.

Expediente: 2360-0238741-2019-0000-0000 **Resolución:** 000D0017412019

del 24/04/2019

Evento: CF-CODIGO FISCAL

Impuesto: 2-INGRESOS BRUTOS

Objeto: 30657314974

Actividad: 651310

Contrato:

C.U.I.T.: 0


Desde	Hasta	% Titularidad	% Afectación	% Ex. Oj.	Estado	Fecha Cese
01/11/2018	31/12/2018	0.00	0.00	100.00	O	
01/01/2019		0.00	0.00	100.00	O	

O = Otorgado D= Derogado

El presente Certificado es válido siempre y cuando se mantengan inalterables las condiciones por las cuales se emitió la resolución, o bien se cumplimenta lo ordenado.

Fecha de Validez: 28/09/2022

CM 05 2021

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario
	Solo Presentación		N° Verificador
CM 05			5863
CUIT: 30-65731497-4	Contribuyente: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL	Sede: 901	682004
Anticipo: 202100	Secuencia: Rectificativa - 1	Tipo: Sicom	
Datos DDJJ presentada el 11/07/2022 - 14:38:32 ante AFIP, N° de Transacción 865883384			
Determinación del Coeficiente Unificado			
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/01/2010		0,5864
902 BUENOS AIRES	01/01/2010		0,2677
903 CATAMARCA			0,0000
904 CORDOBA	01/01/2010		0,0479
905 CORRIENTES			0,0000
906 CHACO			0,0000
907 CHUBUT			0,0000
908 ENTRE RIOS			0,0000
909 FORMOSA			0,0000
910 JUJUY			0,0000
911 LA PAMPA			0,0000
912 LA RIOJA			0,0000
913 MENDOZA	01/01/2010		0,0379
914 MISIONES			0,0000
915 NEUQUEN	01/01/2010		0,0299
916 RIO NEGRO			0,0000
917 SALTA			0,0000
918 SAN JUAN			0,0000
919 SAN LUIS			0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000
921 SANTA FE	01/01/2010		0,0302
922 SANTIAGO DEL			0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000
924 TUCUMAN			0,0000

CONSTANCIA EXENCION INGRESOS BRUTOS - JURISDICCION NEUQUEN

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Certificado de Exención

Se certifica que la "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO", con C.U.I.T N° 30-65731497-4 e Ingresos Brutos N° 9015540802, se encuentra amparada por los beneficios de la siguiente norma legal: ARTICULO 203 INCISO "J" DEL CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL (LEY N° 2680), siendo el CONCEPTO BENEFICIADO: "LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS ASOCIACIONES, ENTIDADES O COMISIONES DE BENEFICENCIA, DE BIEN PÚBLICO, ASISTENCIA SOCIAL, DE EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN, CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y ASOCIACIONES GREMIALES, SIEMPRE QUE LOS INGRESOS OBTENIDOS SEAN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO PREVISTO EN SUS ESTATUTOS SOCIALES, ACTA DE CONSTITUCIÓN O DOCUMENTO SIMILAR Y, EN NINGÚN CASO, SE DISTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE ENTRE LOS SOCIOS. EN ESTOS CASOS SE DEBERÁ CONTAR CON PERSONERÍA JURÍDICA O GREMIAL O RECONOCIMIENTO O AUTORIZACIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE, SEGÚN CORRESPONDA.

El presente, no obsta el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente que, para el tributo, establece el Código Fiscal vigente.

Expediente Nro. 5823-004603/13.

Se extiende el presente a los 06 de junio de 2013.-


Stamp area containing BPN logo, date 15 MAY 2013, tax details, and official seal of the Dirección Provincial de Rentas with signature of OCHOA Lorenzo.




**CONSTANCIA DE EXENCION
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
EXpte. 13301-0301227-7**

- - - El Departamento Impuestos de Autoliquidación - Regional Santa Fe de la A.P.I. (ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS), deja constancia que la "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO"; C.U.I.T. N° 30-65731497-4; empadronada bajo el Régimen de Convenio Multilateral Cuenta N° 901-554080-2; con domicilio legal en Bartolome Mitre 1523, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; se encuentra exenta del pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, por el desarrollo de la actividad de "OBRAS SOCIALES"; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212º inc. h) del Código Fiscal – Ley 3456 (t.o. 2.014 y modificatorias). - - -
- - - -El presente beneficio únicamente le alcanza a los ingresos provenientes del desarrollo de dicha actividad; y en tanto no sufra modificaciones la legislación vigente en materia de exenciones. - - - - -

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", NOVIEMBRE del año 2019.


RAOUEL B. MONTENEGRO
Supervisor PA/alc R.U. 02470017
División Ingresos Brutos y Ley 5110
Administración Provincial de Impuestos




C.P.N. MAL CRISTINA GIORGI
Supervisor de inspectores - R 015116
A/C División Ingresos Brutos - R 024719
ADMINISTR. PROV. DE IMPUESTOS

EXENCION IMPUESTO A LAS GANANCIAS



Nº Certificado 92021075341
Nº CUIT 30-65731497-4
Denominación OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO
Fecha de emisión de certificado 11/03/2021 13:49:04
Autoriza Deducción Donaciones (Art. 81 c) NO
Obligado a presentar DDJJ ganancias SI

Inciso	Vigencia desde	Vigencia hasta
f	24/07/2015	31/10/2022